



Estimado proveedor:

ACOVAL dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y PRL, en el que el control y seguimiento sobre el desempeño de nuestros proveedores es un aspecto crítico y determinante para garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.

Recientemente, hemos hecho la adaptación a las ediciones del año 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001. Uno de los requisitos de la ISO 9001:2015 es el de comunicar a los proveedores, el mecanismo que aplica la empresa para el control y seguimiento de su desempeño.

Los requisitos que en ACOVAL consideramos para su selección, evaluación inicial y reevaluación anual son:

Requisitos mínimos de selección y homologación:

- ✦ Requisitos de calidad de productos y servicios,
- ✦ Garantías de cumplimiento de plazos de entrega,
- ✦ Capacidad de suministro de los productos y servicios requeridos,
- ✦ Atención adecuada,

Así mismo, para aquellos proveedores que realicen trabajos en nuestras instalaciones, en nuestras obras o en nuestro nombre, se requiere el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en materia de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral.

Evaluación continua: En función de las incidencias ocasionadas a ACOVAL, y de su repercusión en nuestra actividad, se procederá a su reevaluación, pudiendo suponer su des-homologación como proveedor.

Si necesita alguna aclaración o mayor información al respecto de lo señalado anteriormente, no dude en contactar con nosotros y le informaremos sin problema alguno.

Queremos aprovechar la ocasión para:

- ✓ Informarle de que tiene a su disposición en nuestra página web (www.acoval.es) nuestra Política, así como información relativa al ciclo de vida de nuestros servicios.
- ✓ Solicitarle que, si dispone su empresa de un Certificado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y/o OHSAS, así como certificado de producto, nos haga llegar copia de los mismos.

Le agradecemos su colaboración y comprensión para gestionar esta información.

Saludos cordiales.

